



# Gaceta

DE LOS

# TRIBUNALES.

PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid: Librería de su Editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8: Librería *Bulga-francesa*, calle de Preciados, n.º 2.

Las cartas y reclamaciones se dirigirán á la redacción librería de Boix, franca de porte

*Precios de suscripción:*

Madrid 8 rs. al mes llevado á las casas; 44 por dos meses, y 20 por trimestre.

*Idem de las provincias:* 10 rs. al mes, 46 por dos meses; y 24 por trimestre.

O CAUSAS Y HECHOS CELEBRES DEL REINO Y ESTRANJEROS.

ESTE PERIÓDICO SALE LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS.

## UN ARTICULO DE FONDO.

Como nosotros nos hemos propuesto satisfacer en cuanto nos sea posible á nuestros lectores, y porque hay algunos entre ellos que parecen desear en nuestro periódico una ó dos columnas, que sin decir cosa alguna ó repitiendo siempre lo mismo, lleven el nombre de **ARTICULO DE FONDO**, nos vemos en la precision de esplicar cuales son las razones que tenemos para no imitar en esto á nuestros colegas.

Muchos hay que piensan que no sería fácil á un periódico, consagrado á publicar los actos del poder judicial, encontrar materias que llenáran sus planas con la facilidad con que lo hacen las que dá de sí la política, porque siendo los primeros mas uniformes, prestan menos variedad de circunstancias y habrán de agotarse en breve; pero se engaña el que así piense.

Si consideramos que la polémica que provee de material las páginas de un papel político, gira toda sobre cuestiones de principios, teorías y doctrinas, fácilmente comprenderemos cuán fácil sería á un periodista que no se penetrase de lo que le cumple hacer por el interés general, llenar multitud de columnas con excelentes artículos doctrinales del derecho, no menos variados, ni menos importantes que los políticos.

¿Pero podría esto entrar en el cuadro

de un periódico consagrado como hemos dicho antes á dar publicidad á los actos del poder judicial? de ninguna manera: todo el mundo conoce lo difuso de las cuestiones jurídicas; apenas hay un punto controvertido, que no encuentre igual número de campeones que sostengan los opuestos extremos, y si quisiéramos tocar una cuestion de mayorazgos, particiones, concursos etc., habríamos menester muchos números para dar una incompleta reseña, que sin satisfacer al docto jurisconsulto, que encuentra esas mismas materias latamente analizadas en los clásicos, convertiría nuestro periódico en un fastidioso baturrillo de jurisprudencia, cuya insostenible lectura cansaría infructuosamente al lector.

No son esos, se dirá, los artículos que pedimos. Califiquenos la redacción los actos del poder de que nos dá cuenta, y sepamos su opinion sobre cada uno de ellos; que pues toca las razones que se alegan en pro y en contra, forme su juicio y nos diga lo que piensa. Pero los que esto dicen ¿han tenido en cuenta la responsabilidad moral que pesa sobre el escritor público que ha emprendido nuestras tareas? ¿han mirado por ventura lo que la dignidad del templo de la justicia comporta, y lo que exige nuestro mismo decoro? Díganos si puede, en qué momento del juicio le es permitido á la prensa emitir su opinion sobre los casos que relata, ¿será cuando las partes tiemblan de la menor circunstancia que pueda hacer inclinar la

balanza? iremos entonces á prejulgar la cuestion con nuestro fallo anticipado y formar á nuestro antojo la conviccion del tribunal, cuando la parte contraria menos dichosa, ó no vé abiertas las columnas de otro papel, ó no tiene la fortuna de que se lea lo que allí escribe.

¿Será mas bien cuando el fallo se ha pronunciado? ¿tendremos entonces mas libertad? ¿habrá mas oportunidad? De ninguna manera: para que un periodista que tiene la conciencia de su deber tome la pluma para tratar de cualquier materia, ha menester que se sienta libre, independiente, apto en fin para decir aquello que el sentimiento interno de su conviccion le dicte; porque de otro modo abusaría con hipócrita máscara de la confianza pública. Así pues, para emitir su opinion sobre los fallos habria de tener completa libertad de censurarlos, si fuera menester, y nadie habrá que no conozca cuantas y cuan poderosas razones hacen rechazar como nociva semejante idea. La prensa haria un fatal oficio si se tomara á empeño revelar los errores que necesariamente han de cometerse en los tribunales, mientras la flaqueza humana no desaparezca; y la sociedad perderia mas con el descrédito que recaeria sobre ese santuario á cada irreverente critica, que si un elocuente silencio le da á entender, que á ella sola toca juzgar en masa á los sacerdotes de ese culto.

Nosotros entendemos así nuestra mision y seguimos en eso el ejemplo de los mejores periódicos extranjeros, que como nosotros estan consagrados á ese ramo. Jamas anticiparon su juicio al del tribunal, ni menos le despojaron con su critica de la aureola que debe adornarle.

Otro campo queda abierto al periodista, y en él hemos dado pruebas hasta ahora de no arredrarnos consideracion alguna. Léanse nuestras columnas y se verán en ellas prodigadas las severas censuras á quien nos ha parecido merecerlas; mas de una vez alzado el grito contra un abuso; otras pidiendo disposiciones que nos pongan al abrigo de males que estamos esperimentando. Hemos pedido las casas de maternidad; el nombramiento de una co-

mision que se ocupe del código criminal y del de procedimientos por lo pronto, y mas tarde de los demás; que se respete la inviolabilidad del juez en el ejercicio de sus funciones; que se aleje la idea de introducir el jurado en la sustanciacion del juicio criminal; que las tabernas, prenderías y agencias, se sometan á mejores reglamentos, y en fin, cuanto los casos que hemos ido refiriendo nos han dado ocasion de pedir. Nótese ademas que todo esto lo hemos hecho en ocho números; porque apenas acabamos de ver la luz pública.

Tengan paciencia nuestros lectores, y confien en que ningun ramo que merezca reforma, de aquellos que estan en la esfera de nuestro propósito, dejará de ser objeto de nuestro particular sentido escudriñador, ni menos omitiremos reseñar las mejoras de que fuere susceptible, sea cualquiera que fuese el interés particular que nos llevemos de encuentro.

---

## ACTOS DEL GOBIERNO.

---

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La regencia provisional del reino por decreto del 11 del actual ha tenido á bien nombrar ministros en propiedad de la audiencia de Granada á don Antonio María Bárcena y Mendieta, honorario de Búrgos y juez de primera instancia de Bilbao; y de la audiencia de Cáceres á don José María Trillo, fiscal cesante de la de Sevilla.

Tambien ha nombrado la regencia jueces de primera instancia en propiedad de Bilbao á don José María Rayon, que lo es de Alcalá de Henares; y de Redondela á don Tomás Alvarez de la Braña, cesante de Perales de Tajuña; y promotores fiscales en propiedad del partido de Torre la Vega á don Fernando de Piélagos, que sirve este destino por nombramiento de la junta de Santander: de Catarroja á don Vicente Lloyet y Beltran; de Villajoyosa á don Bernardo Miguel y Torregrosa; de Monovar á don José Perez y Pallá; de Alicante á don Etanislao Lafora; de Dolores á don Antonio Alonso; de Novelda á don Tomás Gumiel; y de Villena á don Juan Mellinas.

La Regencia provisional del reino, en decreto de 12 del actual se ha servido nombrar ministro en propiedad de la audiencia de Cana-

rias á don Andrés Leandro de Revuelta, cesante de la de Albacete, con la antigüedad y presencia de su primer nombramiento para plaza togada. Y por otro decreto del 13 ha sido nombrado regente en propiedad de la audiencia de Búrgos don José Perez de Rivas, ex-Diputado á Cortes, gefe político que ha sido de varias provincias, y magistrado electo de la audiencia de Oviedo.

Tambien ha nombrado la Regencia juez de primera instancia en propiedad de Valencia de Alcantara á don Joaquin Angulo, cesante de Ubeda; y promotores fiscales en propiedad á don Joaquin Garcia Briz, del juzgado primero de Málaga: don José María Salas, del de Algeciras: don José María Quero, del de Grazalema: don José Casabona, del de San Fernando ó Isla de Leon: don Juan Manuel Heras, del de Sanlúcar de Barrameda; don Antonio José Ruiz, del de Baena: don Pablos Felipe Ortega, del de Montilla: don Rafael Merlo, del juzgado segundo de Córdoba: don José Pablo Olondiz, del de Fuente Ovejuna; don Ramon Tascon y Benitez, del de Lucena: don José María Santervás, del de Montoro: don Juan Pablo Clarós, del de Rute: don Félix Carballar, del de Aracena: don Domingo Tresgallo, del de Moguer: don Sebastian Ferreira, del de Cazalla: don José Ramos Lobatos, del de Ecija: don Juan María Marron: del de Estepa: y don Juan Bautista Vazquez, del de Osuna.

Asimismo ha sido nombrado juez interino de primera instancia del partido de Tolosa en Guipúzcoa, don José Manuel de Aguirre y Miramon, juez actual de Castro-Urdiales.

---

## TRIBUNALES ESTRANJEROS.

---

Tribunal de primera instancia.—Asesinato de una española por un compatriota.—Felix Cotaña, refugiado español, natural de Zaragoza, de 23 años de edad, ejercia algunos meses ha su oficio de ebanista en la villa de Pont-Saint-Esprit. Su cara larga y angulosa, su aspecto frio, sus negros y lácidos cabellos que en parte cubrian una frente hundida, hacian resaltar su siniestra manera de mirar.

El 25 de noviembre último un postillon avecindado en dicha villa encontró á una pobre muger: la mantilla que cubria su cabeza y la lengua en que le dió á entender su deseo de encontrar donde pasar la noche, que ya venia, licieron conocer al postillon que era española. Este la llevó primeramente á la posada de la Cruz Blanca; pero la pobre extranjera cuyo traje la recomendaba mal, no encontró hospitalidad en ella, y el caritativo guia hubo de conducirla á otro albergue mas adecuado, del

mesonero Cotin. Allí fué admitida nuestra viajera, despues de advertirle que no podria contar mas que con un poco de paja para descansar. Cierta ya la pobre muger de no pasar la noche en despoblado, pensó en cenar, y su modesto gasto no pasó de un real que pagó en el acto, ocupando luego, y mientras llegaba la hora de recogerse, un lado en el hogar. Entre tanto volvia de la feria de Bagüols Felix Cotaña, y trabó conversacion con sus compañeros de mesa: en el *patois* en que Cotaña se esplicaba iban mezcladas palabras españolas, asi desde las primeras frases la aislada muger se levantó y muy contenta de encontrar un compatriota tomó asiento á su lado. No dilataron en hacerse amigos y seguir animada conversacion. Nadie puede decir lo que se dirian, porque hablaban en su idioma patrio con toda su acentuacion, todos sus modismos, y toda su volubilidad castellana. De resultas sin duda de esta conversacion tomó la viajera su bolsa y sacando hasta veinte y cinco rosarios, los ofreció en venta á los concurrentes, indicando por señas y algunas palabras en mal francés, que eran de hechura suya. Llegada que fué la hora de descansar pidió la huésped á la patrona la llevase á su cuarto, y esta le respondió que sobre la misma paja que habia de servir de cama dormia ya un hombre y la española tuvo que aceptar por esto el ofrecimiento que le hizo Cotaña de cederle la suya, buscando para sí otro abrigo; salieron ambos del meson y hasta las siete de la mañana siguiente no volvió á saberse de ninguno de ellos. Cotaña vino solo y trayendo los 25 rosarios, los quiso vender, diciendo ademas que su dueña se habia marchado al amanecer para Valencia (de Francia) donde tiene un hijo, y ha dejado al hospitalario compatriota aquella memoria; poco despues olvidándose de lo que ha dicho contesta á otro que pregunta por ella « que no sabe de la viajera, pues no habiendo querido esta aceptar su oferta, se habian separado la noche antes. Otra circunstancia habia muy de notar, Cotaña llevaba la mano derecha en un cabestrillo y envuelta en un lienzo ensangrentado: le preguntan la causa y dice que se habia caido la noche anterior al ir acompañando á la española, y herido con un vidrio, y se supo que antes habia dicho á un tal Fayot que habia sido en la feria.

Aquella mañana, una hora despues que Cotaña llegó al meson; pasaba un marinero por la calle de *Beau-regard*, y queriendo descansar en unas ruinas inhabitadas que estaban situadas al estremo de un callejon sin salida, tras el cual corre el Ródano, entró en una de sus piezas y vió algunos vestidos de muger esparcidos por el suelo y juntos á un lago de sangre, sospechando entonces que un asesinato acababa de cometerse en aquel lugar. Este edificio enteramente aislado y situado en

la misma isla en que habitaba Cotaña, consta de cuatro piezas embovedadas sin puertas que cierran las entradas: una parte de sus luces miran al Ródano. Las manchas de sangre que notó en la pared y en una ventana no le dejaron duda de que por ella había sido arrojada al río, crecido entonces por la terrible inundación, la víctima de aquel asesinato. Avisado el comisario de policía fueron examinadas las ropas, entre las que bien pronto se echó de ver la mantilla de la infeliz española; que evidentemente había sido muerta en aquel solitario sitio. Todas las sospechas recayeron en Cotaña. Abierta por un cerrajero la puerta de su cuarto, se encontró un saquillo que entre otras contenía algunos alfileres, un gorro negro, alambre, pinzas, cuentas de vidrio y pedazos de rosario: se halló además en distinto sitio una manga de camisa ensangrentada. Cotaña fue preso á las cinco de la mañana siguiente en San Alejandro, donde había ido á trabajar. Además de haber hallado en la segunda investigación que se hizo en el cuarto del presunto reo, la bolsa en que la española tenía los rosarios, otra circunstancia importante vino á aumentar las inequívocas pruebas que obraban contra el encausado: á alguna distancia de la villa unos niños encontraron el cadáver de una muger, vestido en parte, con una camisa, un jubon de pana, zagalejo de percal, medias de lana y un cristo de bronce al cuello, pendiente de una cadena. Las heridas que el cadáver tenía eran en gran número, y estaban hechas con instrumento cortante, y una entre otras en la garganta que debió causarle la muerte instantáneamente. Fué reconocido por varios testigos, y Cotaña mismo confesó ser el de la muger á quien la noche antes había acompañado.

Sin embargo de tantas pruebas convincentes, Cotaña se mantuvo negativo, pero el tribunal no ha podido en conciencia absolverle. Mas si evidentemente estaba probado que era culpable del asesinato de aquella á quien había ofrecido un asilo, no lo estaba que hubiese sido con premeditación, ó por robo, porque ¿cómo había de pensarse que tal fuese el motivo, cuando todo lo que la víctima poseía, incluidas ropas y rosarios, no valía 23 rs. ? A pesar de la brillante defensa que ha hecho Mr. Manse, defensor de Cotaña, este ha sido condenado, gracias á las circunstancias atenuantes halladas por el jurado, á veinte años de presidio, y á la espocision. Cotaña no interpuso apelacion, y cinco dias despues ha sido sacado á la vergüenza en la plaza de los Arenes.

---

## VARIEDADES.

---

Paris 3 de marzo.—Un joven pálido, maci-

lento, evidentemente debilitado por sufrimientos morales, se presentó ayer al comisario de policía del palacio de Justicia: sus facciones, aunque abatidas, conservan cierta nobleza y regularidad. Manifestó que venia á ponerse á disposicion del tribunal para que la sociedad, á quien involuntariamente habia ultrajado, decidiera de su suerte, ansiando porque su severidad viniese á libertarle del tormento que sin cesar le hacia sufrir su conciencia. El magistrado conmovido al ver la desesperacion de aquel desventurado, y escuchar sus mal comprimidos sollozos, creyó en su veracidad, y escuchó con benevolencia la relacion que hizo en estos términos.

«Me llamo Claudio de B.: tengo 34 años; y mi antigua colaboracion en varios periódicos, y los escritos que de mi mano han visto la luz pública, merecieron una favorable acogida, me autorizan á llamarme escritor. ¡Tres años hace que me casé con una muger tan buena como hermosa! y sin embargo no fuimos felices, porque la miseria nos persiguió! Luché con valor durante los dos primeros: mi angelical muger se consagraba á los lentos y penosos trabajos de la aguja, tan mezquinamente recompensados, y yo, por no tener otro recurso, di lecciones; pero infructuosamente. Tuvímos por fin que salir de París. Sin estado ni profesion mecánica, fundé mis esperanzas en el arte escénico, y me agregué á una compañía que representaba sucesivamente en los pueblos de la Normandía. De nuevo hube de lastimarme de mi desgraciada suerte, las entradas bastaban apenas para cubrir los gastos. Mi desdichada compañera y yo, no podíamos atender á nuestras mas precisas necesidades, á pesar de las duras privaciones que nos habíamos impuesto; entonces, ¡juzga, señor, del estado de miseria y abatimiento á que habíamos llegado! Se resignó á cantar en los cafés y sitios públicos de las ciudades por donde pasábamos, ¡ah, insuficiente recurso que nos hacia vivir casi de limosna! Pronto una nueva desdicha vino á aumentar nuestras penas, la compañía en vista del poco fruto de sus trabajos, se disolvió, y en vano busqué nuevo ajuste; en todas partes fué desatendida mi súplica, y á mi pobre muger debia entonces la existencia. La antevíspera del domingo de Carnaval llegamos á *Pont-Aumader*, de donde salimos en breve sin un maravedí, con pensamiento de volver á París, esperando que la caridad pública no nos dejaria morir de hambre durante el viage. Sin embargo, fuimos repelidos en cuantas posadas del camino nos presentábamos, y despues de pasar el dia del jueves 18 sin que hubiéramos tomado el menor alimento, hallamos por la noche asilo en la cuadra de una heredad, gracias á un caritativo carretero que partió el pan de su cena con mi desventurada muger. Al apuntar el dia se-

guimos nuestra marcha, costeadando el río *d' Eure*, y dirigiéndonos á *Evreux*. Hacia una hora que caminábamos transidos de frío y torturados por los sordos dolores que causa el hambre, cuando mi muger que á penas podía continuar se detiene, á pesar de que ya en el horizonte distinguamos las torres de *Evreux*; pero el desaliento se habia apoderado tambien de su alma, y aunque quise animarla y calentar sus miembros entumecidos por el frío y el cansancio, intentando, á pesar de mi propia debilidad, llevarla en mis brazos hasta aquella ciudad, que ya divisábamos, y donde yo le decia que hallaríamos socorro, reusó todo consuelo. «No, sería inútil, me dijo, si no es hoy, mañana, dentro de una semana habremos al fin de sucumbir á la miseria; vale mas que acabemos de una vez, si, estoy resuelta, y si tú conservas en medio del abatimiento en que nos ha sumergido la suerte, el amor y afectuosa decision que nos hizo unir, conservemos hoy esa union, ¡muramos juntos! ese río será nuestra tumba, ¡y nadie nos llorará! En vano traté de apartar tan siniestra idea de su imaginacion, y me determiné á hacer con ella el sacrificio de mi triste existencia. A sus ruegos le até las manos y los pies con nuestros pañuelos, y despues de darnos el beso de despedida, instantáneamente, y como para darme ejemplo, mi infeliz muger se precipitó en las aguas, que la ocultaron á mi vista! Lo que de mí fué no sabré decirlo con certeza, solo sé que al verla caer en el abismo, un vértigo espantoso me privó del conocimiento, y que vuelto á la vida, por el frío y el dolor, no tuve el valor necesario para seguirla. Caminé como un insensato durmiendo á la intemperie, anhelando y pidiendo en vano el término de mis sufrimientos, ¡oh siempre tengo delante la imágen del horrible sacrificio que tuve la flaqueza de ayudar á consumir. Asi he llegado hasta Paris, y vengo hoy á ponerme á la disposicion del tribunal, confesando mi culpa, ó mejor dicho, mi crimen.» = El comisario de policia, despues de consignar esta voluntaria declaracion, ha hecho arrestar en la prefectura á Mr. Claudio de B.: que ha quedado allí esperando el fallo judicial.

**EL LADRON INOCENTE.**—En uno de los últimos bailes de máscaras del teatro de la ópera, aconteció la aventura siguiente: en el momento en que la *Galop* infernal arrastraba en su torbellino á la bulliciosa turba de bailarines, un jóven disfrazado de Figaro, sintió que una mano de hierro le hizo presa en el brazo, y le colocó frente á frente de un sugeto que sin alfojar los dedos le dijo tranquilamente: «amiguito, V. acaba de robarme, devuélvame vd. mi alfiler y le ofrezco soltarle.

Indignado el jóven con tan inesperada acusacion, se defendia con calor de la vergonzosa

imputacion que se le hacia, y se esforzaba en vano por reunirse á su pareja, su brazo estaba, por decirlo asi, sujeto con una formidable tenaza: la vigorosa y enérgica mano del robado le obligaba, aunque muy á su pesar, á permanecer como enclavado en aquel sitio. Esta escena llamó la atencion de los agentes de policia, y el pobre Figaro arrancado del baile y separado de su amable compañera, fué conducido con su acusador ante el comisario. Allí protestó nuevamente su inocencia, y para probarla empezó á desocupar sus bolsillos, haciendo ver que no tenia el objeto que se le reclamaba; el juez que le habia observado con la mayor atencion, estaba inclinado á creerlo de buena fé, cuando de repente se deja ver al través de las ondulaciones de la redecilla el malhadado alfiler de brillantes que estaba prendido en el cuello de la chaqueta de raso del desconcertado majo, y este descubrimiento, que agravaba su situacion, pudo serle muy perjudicial: ya le mandaban á la cárcel mientras se ampliaban los informes que sobre él debian tomarse, cuando uno de los empleados se presentó asegurando conocer al sugeto por sus buenos antecedentes.

El caso se esplicó luego: en su galopar frenético el entusiasta bailarín, pasó muy cerca del caballero que tenia en el pecho el alfiler de brillantes que, enganchándose en la redecilla del inocente ladron, se separó de su dueño sin que la velocidad del baile permitiese á aquel que lo echara de ver.

*Paris 4 de Marzo.*—Hace tres dias que Mr. Santiago Coquelin entraba á las once de la noche en su casa, calle *du Marché-Saint-Jean*, núm. 27, piso tercero, completamente ébrio. Al llegar á la cuarta meseta de la escalera en el piso segundo, se creyó en su cuarto, y desnudándose con mucha tranquilidad, arrojó uno tras otro los vestidos por una ventana, que él tomó por su alcoba y cama, y daba al patio de la casa: asi, pues, haciendo de su corbata un gorro, y cuasi desnudo, se tiró por la misma ventana, imaginándose con ciega confianza que se metia en la cama. Los vecinos de la casa no notaron este desgraciado accidente hasta las seis de la mañana del día siguiente que encontraron inanimado el cuerpo del desventurado Coquelin. Este hombre que solo tenia veinte y siete años, no murió en el acto, á pesar de estar horriblemente mutilado; espiró despues de sesenta horas de tormentos.

## FOLLETIN.

### REVISTA HEBDOMADARIA.

El domingo anterior se puso nuevamente en escena, en el teatro de la Cruz, la tan conoci-

da y apreciada ópera de Bellini, *Norma*, desempeñada por la señora Franceschini. No es ciertamente en esta ópera donde creemos que esta cantatriz pueda lucir sus brillantes facultades, porque ni su voz ni su figura son á propósito para llenar un papel que el público de Madrid ha oído desempeñar con diferentes medios. La Grisi, la Lema, la Manzoehi, y aun la misma Villó, recogian siempre abundantes y merecidos aplausos por la manera con que ejecutaban la difícil parte de *Norma*. Sin embargo, aunque conocemos la gran distancia que hay entre la señora Franceschini y las cantatrices que hemos citado, particularmente en la ejecución de la ópera de que hablamos, creemos que una fracción del público que asistió la noche del domingo al teatro de la Cruz, estuvo poco justa al calificar con muestra tan estrepitosa de desagrado á una artista á quien se ha oído con gusto y aplaudido en otras óperas. En nuestro concepto no era del caso silbar ni aplaudir. Algo de indulgencia debió hacer pasar en favor de sus antecedentes el *fiasco* del momento, como se pasan tantas y tantas cosas mas dignas de tan amarga censura.

— Dos comedias nuevas se han representado en estos últimos días, en el teatro del Príncipe. La primera original, del señor duque de Rivas, titulada, *Solaces de un prisionero, ó tres noches de Madrid*, es una perla mas que adornará nuestro descuidado teatro Español. La fluidez de su versificación, el interés de su sencillo argumento y la nobleza y caballeridad de los pensamientos que campean en esta producción, son dignos del poeta.

La ejecución ha sido esmerada, si se exceptúa la de los señores Romea menor y Castañón. El primero no tiene facultades, ni figura para el desempeño del papel de Carlos V, personaje tan eminente y tan conocido de todos. La dignidad, el gallardo porte, el valor y el talento de tan ilustre monarca, son circunstancias que necesitan otro intérprete mas á propósito para luchar ventajosamente con las de Francisco I, tan hábilmente caracterizado por el poeta, y tan bien ejecutado por el señor Romea mayor. Creemos que el señor Sobrado hubiera podido desempeñar mas cumplidamente la parte del Emperador y recoger el fruto de su aplicación y talento, tan generalmente reconocidos.

El señor Castañón dice de una manera, que pocos ó ninguno entiende lo que habla, y pasan desapercibidas las bellezas que el autor ha sembrado con tanta profusion en su inestimable obra.

Al dar nuestra opinión sobre la segunda pieza nueva á que nos referimos, titulada *Cuentas atrasadas*, no podemos, con harto sentimiento nuestro, hacerla participe de las alabanzas que nos ha arrancado la primera. Conceptuamos que la funesta facilidad del autor

perjudica de una manera notable al mérito de sus producciones. La precipitación en elegir el argumento, el descuido de usar del lenguaje de la buena sociedad, han de oscurecer necesariamente las buenas partes que sin eso brillarian en las obras del señor Breton, haciendo por el contrario aparecer en ellas ciertas escenas y palabras mal sonantes, que ofenden el pudor de las personas mas despreocupadas.

El domingo último se ha puesto en escena en el teatro del Príncipe, á beneficio de don Florencio Romea, un melodrama nuevo del célebre *Bouhardy*. Esta producción, aunque no carece de interés, como todas las de su autor, es sin embargo notable por la complicación de su argumento. Los incidentes, las peripecias y los episodios se enredan y complican hasta el extremo de hacer perder al menor descuido del auditorio, el hilo del laberinto. En esta especie de epopeya melodramática, que el autor titula: *Lázaro ó el pastor de Florencia*; figuran hijos misteriosos, muertos que resucitan, mudos que hablan, inocentes perseguidos, traidores triunfantes, puñales, venenos, esbirros, tribunales, palacios, cárceles, plazas, calles, tabernas y otras mil zarandajas de este jaez tan manoseadas por todos los dramaturgos de Allende. Este maremagnum escénico hizo su efecto en el *Ambigu comique* de Paris, donde el público que asiste á las representaciones de los teatros de los *Boulevards*, necesita sensaciones tan violentas como las que produce el estrépito de un cañon de á veinte y cuatro. No creemos que la empresa tenga que felicitarse de su elección. El tiempo que nos favorece nos ha permitido ver nuestro hermosísimo prado, adornado de tal modo, que no echamos menos la verdura de que carece aun. Algunas *echarpes* elegantes nos hacen esperar, que esta graciosa moda que dejamos en Paris muy en boga, hará pronunciar en breve el estrañamiento de los desairados *albornoces*. El spencer de terciopelo, con manga ceñida y boton de oro, *hace furor* y sienta perfectamente sobre el vestido de color azufre pálido. En cuanto á sombreros, parece que las señoras han temido que la variación fuera tan desventajosa como la de los que cubren algunas testas masculinas. El sombrero, ó mejor dicho el gorro griego con alas y borlita, que con sobrada y plausible abnegación de sí propios llevan algunos, debe sin duda ser mas gracioso que lo que parece, porque vemos regularmente dibujar sobre las labios femeninos una ligera sonrisa, en cuanto se presenta en cabeza conocida. No sabemos de donde haya salido esta moda, y aconsejamos al feliz inventor que mande un modelo á Paris donde puede, si le acomoda, tomar por él patente de *invencion é importacion*.

Los conciertos de la señora condesa de M\*\*\* han dado principio bajo los mejores auspicios. El maestro Iradier, á quien la coqueta moda

obsequia con sus favores, luce en ellos su actividad é inteligencia; así podamos decir otro tanto de sus próximas sesiones en la academia filarmónica matritense. Para entonces esperamos hablar de la parte facultativa de esta, limitándonos, aunque de paso, á elogiar por ahora la administrativa, que ha sabido sacar tan buen partido de la afición que el público madrileño tiene á esa bellísima arte, objeto de sus tareas, y abrir cátedras donde el gérmen artístico pueda desarrollarse ofreciendo gratuitamente esa nueva carrera á todas las clases. La felicitamos igualmente por la urbanidad tan española con que obsequia á sus lucidísimas artistas: no contentándose con evitarles las fatigas de camino y ofrecerles carruaje, les sirve un esmerado refresco: siga la administracion de la academia como vá, y nos congratularemos en tributarle las gracias que merece.

El Liceo... pero dejaremos para otro dia hablar de este establecimiento porque podria creerse que hacemos aproximaciones que mientras subsistan, entre otras cosas, la poco amable insinuacion con que se adornan las papeletas de convite de las señoritas, no pueden ser ventajosas para este instituto, objeto de nuestra particular predileccion y digno de la mejor suerte. No podemos menos que decirlo: muchas son las artistas á quienes hemos oido expresar su desagrado, al leer las sílabas que convierten en severa intimacion lo que no es, ni puede ser mas que un convite. « *Se anotarán las faltas* dice aquella, y esta frase nos hace encontrar exacta la observacion que les hemos oido hacer diciendo, que para que hubiera justicia en la amenaza que envuelve, era menester que se les dieran vales como en la escuela, en los casos en que lo merecieran. » Nosotros que miramos la cosa por el lado sério, creemos que una sola vez que una señorita toma el pincel en las manos ó pone los dedos sobre el piano paga con demasia el pretendido favor que se le hace, y mucho mas que el que escribe este artículo que contribuye con las miserables cinco pesetas, y á quien no se molesta, porque asista ó no. Mas decimos, que si hubiera artistas que nunca hicieran pruebas de habilidad, pagarian sin embargo con su presencia el asiento que se les dá, porque sin ellas, perdonennos las artes, y las ciencias, y la filosofía, y la razon, y todo lo que se quiera, pero nos atrevemos á afirmar que seria infinitamente menor la entrada de la tesorería. Mas severidad en la recepcion, mas amabilidad con el caprichoso sexo, y dejar al amor propio bien entendido y al deseo natural de lucirse, el cuidado de llenar los asientos que la azpereza hace desertar.

## HECHOS DE LA CAPITAL.

**MUERTE.**—Anteayer al ponerse el sol se

halló un cadaver de hombre, en la calle de Daoiz, frente á las tapias del convento de las Maravillas, tenia bigote muy rubio, las patillas á la romana, camisa fina con boton de nacar en el cuello, chaqueta de paño azul, chaleco oscuro con rayas atravesadas, un pañuelo oscuro atado á la cintura, y pendiente de él una vaina de sable con boquilla y contera de latón, pantalón pardo, calcetines negros, zapatos de becerro, capa de paño azul con felpa de mezclilla blanca y negra, y embozos escoceses, que fué encontrado por el alcalde á 16 pasos de distancia del cadaver. Este se ha trasladado al depósito del hospital y se sigue la causa en el juzgado del señor Pacheco; y sin embargo de haber acaecido en una calle y á una hora en que nadie está recogido nada se ha podido averiguar todavia.

**MUERTE.**—Ha fallecido hoy (16), Gregorio Rodriguez que fué atravesado de una escotada anteanoche, y fué hallado por el alcalde de barrio del Rubio en el cuarto de Angela Casas, bañado en su sangre: la herida que atravesaba toda la region abdominal fue hecha segun parece con espadin.

**HERIDAS.**—Habiéndose trabado de palabras en la tarde del sábado último, en las intermediaciones de la fuente de Matalobos, Victor Lopez y Angel Longo, vinieron á las manos y fué herido este último con un palo en la cabeza, cara, espalda y mano derecha.

**CONTRABANDISTAS.**—Han sido presos como tales en la puerta de Bilbao, Pascual Garcia, y Ramon Martinez, de Chamberí, ambos fueron heridos por la ronda para lograr su captura.

**OTRO.**—Tambien prendió la ronda en la noche del 19 á Francisco Lionart, en las cercanías de Mandet, por haber hecho armas contra ella, aprehendiéndosele la carabina recortada de que iba armado y otros varios objetos.

Isidro Lopez, natural de Brea en la Alcarria, de 20 años, casado, matutero, se presentó en la madrugada del sábado 6, montado en un caballo, á Salvador Martin, guarda del tejtar titulado Huerta de España, en las afueras de Chamartin, y le tiró desde el caballo dos bultos diciéndole que se los guardase, que le seguian los guardas y desapareció luego. Cuando fué de dia observó Salvador Martin que los citados bultos eran ropas, y la mayor parte de ellas para hombre, que algunas tenian diferentes iniciales, y otras varias pintas ó manchas de sangre, por cuya razon, y sospechando si procederian de algun acto criminal, dió aviso del suceso al alcalde del barrio respectivo que estuvo en observacion y detuvo en la mañana del siguiente dia domingo 7 al presuntó culpado que ha sido puesto en la cárcel á disposicion

del señor Serrano y Leon, y se está formando la oportuna sumaria. Parece que ha sido procesado antes de ahora dos veces.

El miércoles 3 del corriente se presentó en una casa de huéspedes, por haber visto los papeles que segun costumbre se ponen al balcon, un jóven con levita y gorra de militar, solicitando hospedarse; pero le contestaron que estaban ocupados todos los cuartos y preguntó á la dueña de la casa si sabia de otra buena; y esta creyendo hacer un favor á una amiga suya, que tambien tenia establecimiento de la misma clase, le dió las señas. El jóven acudió con presteza á la casa que se le designó: habló y convino con la patrona, dió el nombre y apellido, dijo ser oficial de un regimiento, y ofreció pagar al dia siguiente el mes adelantado. Salió luego y á su debido tiempo no faltó á disfrutar de la cena y cama que la patrona le ofreciera. Al siguiente dia 4 despues de levantarse dijo que le hicieran venir un zapatero, subió el que vive en la misma casa y le tomó medida: pero sin duda no convenia la dilacion, á los fines del petimetre y mandó que le subiera calzado hecho para probar. Asi lo hizo el zapatero, dejandole un par de botas y otro de zapatos rusos, que ajustó en 66 rs. y ofreció pagar mas tarde, luego que fuese á cobrar. Salió, y cuando volvió á comer dijo que no habia cobrado aun, y encargando á la patrona que cuando viniera abuscarle un viejecito, le hiciera aguardarse, volvió á salir. En efecto el viejecito se presentó con capa, y á poco rato regresó el huésped: entraron ambos en su cuarto: y al anochechar salieron juntos, notando la patrona, pero sin concebir sospecha, que el viejecito llevaba un bulto debajo de la capa. Mas entrando luego en el cuarto, observó haberse llevado aquellos hombres 3 mantas, una sabana, una almohada, el par de botas y el de zapatos rusos, dos cucharas y un tenedor de plata, que tomó en la cocina el ladron, cuando pocos mo-

mentos antes entró en ella á pretesto de encender un cigarro.

Si las especuladoras en ese ramo entendieran sus propios intereses, observarian los reglamentos de policia y tomarian mejor las precauciones que debieran libertarlas de semejantes chascos é impedir que los pillos que quieren sustraerse á la vigilancia de la autoridad encontráran en sus casas un abrigo.

OTRO.—Victoriano N... ha sido preso por sospechas de robo de un pañuelo de seda del bolsillo de un caballero en la noche del 13.

En la mañana del 3 del corriente han sido robados en la habitacion de doña M. C. en la calle Mayor dos cucharas y un tenedor de plata con las cifras S. C. y algunos objetos mas: se instruye sumaria.

ROBO.—Doña Vicenta Aguirre, que vive en la casa número 3 de la calle del Campillo, salió de su habitacion en la tarde del domingo último á dar un paseo, y á su vuelta encontró menos un cofrecillo en el cual tenia 6,600 reales en oro y 20 en plata, un relojillo guarnecido de perlas, otro de cobre dorado, un par de pendientes de coral, 18 pañuelos de seda y otros objetos: repetida y escandalosa es la frecuencia con que se cometen los robos en Madrid y cada dia será peor, en cuanto la administracion de justicia se limite solamente á instruir sumaria despues de cometido el crimen. Este es tambien de aquellos que necesitan ser prevenidos mas bien que castigados, y un sistema precautorio de vigilancia evitaria mejor el mal que la pena de la ley, porque esta en ningun caso de esta naturaleza produce el efecto que el legislador se ha prometido: si corrige con lenidad es insuficiente, y si con severidad no se aplica. Pero este es punto que merece ocuparnos mas largamente indicando las causas del mal y sus remedios.

DÉSPACHO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.—ESCRIBANIAS QUE HACEN EL SERVICIO EN LA PRESENTE SEMANA.

BARQUILLO. Juez.	AVAPIES. Juez.	MARAVILLAS. Juez.	PRADO. Juez.	RIO. Juez.	VISTILLAS. Juez.
Don José Serrano y Leon, calle de Barrio-Nuevo, núm. 45	Don Manuel Luceño, calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo.	Don Tomas Pacheco, plaz. de San Miguel, número 6.	D. Benito Serrano y Añaga, calle de Atocha, n.º 57, c. seg.	D. Manuel Maria Baynaldo, Pasadizo de San Guadés, n.º 5, cuarto seg.	Don Antonio Vizarda, en el piso bajo de la audiencia territorial.
Horas de despacho. Desde las 9 en adelante.	Horas de despacho. De 9 á 1.	Horas de despacho. Desde las 9 en adel.	Horas de despacho. Desde las 9 en adel.	Horas de desp. De 10 á 12.	Horas de desp. De 10 á 12.
Escribania. De D. Francisco Javier Reinique.	Escribania. De D. Francisco Algarra.	Escribania. De D. Juan Cuervo.	Escribania. De D. José Díez Cabrera.	Escribania. De don Manuel Lopez Pintado.	Escribania. De don Manuel Wehr.
SEÑORES MAGISTRADOS SEMANEROS DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL.					
SALA PLENA.		SALA PRIMERA.		SALA SEGUNDA.	
Sr. Vizmanos.		Sr. Vizmanos.		Sr. Dosal.	
Sr. Vizmanos.		Sr. Vizmanos.		Sr. Santos.	
Visita semanal para el sábado 20 de Marzo, Sr. Gil, 2.º Sr. Olafeta 4.º Sr. fiscal Serralde, Escribania de cámara de don Gregorio Uclay.					